



MAT.: Aprueba Programa de Actividades y Gastos denominado "Muestra Folclórica de escuela Cueca entre ríos", organizado por el Departamento de Educación de Quilaco.

QUILACO, 15 de Junio de 2015.

DECRETO N° 1914

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 1 del 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior que fija su texto refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980.

CONSIDERANDO:

1. El Programa de Actividades y Gastos, denominado "Muestra Folclórica de escuela Cueca entre ríos" elaborado por el Departamento de Educación Quilaco, con fecha 15 de junio de 2015 y la Orden de Pedido folio 6034.

DECRETO

1. Apruébase Programa de Actividades y Gastos, denominado "Muestra Folclórica de escuela Cueca entre ríos" elaborado por el Departamento de Educación Quilaco, el que consiste en realizar una muestra folclórica para los alumnos del Liceo Instituto Valle de Sol, con el objetivo de incentivar la participación de los alumnos en los talleres folclóricos que se dictan en el Liceo. Esta jornada se llevará a cabo el día 17 de junio de 2015, en el gimnasio municipal.
2. El desarrollo de este Programa involucrará gastos por parte del DAEM que no podrán ser superior a la suma de \$ 69.000 (Sesenta y nueve mil pesos) que serán imputados a los subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)

MVQ/CFL/MOM/jos.
DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Archivo SEP